

Señor

JUAN GUILLERMO HOYOS PEREZ

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL

P.R. San Cayetano

Asunto: Respuesta a correspondencia con radicado 2026-0000320-3

**EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA UNIDAD PARA
LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015, y teniendo en cuenta la justificación y sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas expuestas por el **Secretario General**

SECRETARÍA GENERAL en el estudio previo para adelantar los procesos de contratación con objetos iguales,

AUTORIZA

La suscripción de los siguientes Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión que se relacionan a continuación



ID 2026	
244	Prestar servicios profesionales para apoyar el cumplimiento e implementación de la medida de reparación relacionada en la orden del punto resolutivo 38 de la sentencia del 27 de julio de 2022 de la Corte IDH en el caso “INTEGRANTES Y MILITANTES DE LA UNIÓN PATRIÓTICA VS COLOMBIA”, y el cumplimiento de las competencias relacionadas delegadas a la Unidad para las Víctimas en el Decreto 1643 del 11 de octubre de 2023, así como la elaboración de documentos y acciones que den repuesta a los requerimientos realizados a la Unidad para las Víctimas en órdenes y decisiones judiciales proferidos por los sistemas nacionales e internacionales en el marco del modelo de reparación integral para la construcción de la paz total.
254	Prestar servicios profesionales para apoyar el cumplimiento e implementación de la medida de reparación relacionada en la orden del punto resolutivo 38 de la sentencia del 27 de julio de 2022 de la Corte IDH en el caso “INTEGRANTES Y MILITANTES DE LA UNIÓN PATRIÓTICA VS COLOMBIA”, y el cumplimiento de las competencias relacionadas delegadas a la Unidad para las Víctimas en el Decreto 1643 del 11 de octubre de 2023, así como la elaboración de documentos y acciones que den repuesta a los requerimientos realizados a la Unidad para las Víctimas en órdenes y decisiones judiciales proferidos por los sistemas nacionales e internacionales en el marco del modelo de reparación integral para la construcción de la paz total.
255	Prestar servicios profesionales para apoyar el cumplimiento e implementación de la medida de reparación relacionada en la orden del punto resolutivo 38 de la sentencia del 27 de julio de 2022 de la Corte IDH en el caso “INTEGRANTES Y MILITANTES DE LA UNIÓN PATRIÓTICA VS COLOMBIA”, y el cumplimiento de las competencias relacionadas delegadas a la Unidad para las Víctimas en el Decreto 1643 del 11 de octubre de 2023, así como la elaboración de documentos y acciones que den repuesta a los requerimientos realizados a la Unidad para las

Página 416



	Víctimas en órdenes y decisiones judiciales proferidos por los sistemas nacionales e internacionales en el marco del modelo de reparación integral para la construcción de la paz total.
257	Prestar servicios profesionales para apoyar el cumplimiento e implementación de la medida de reparación relacionada en la orden del punto resolutive 38 de la sentencia del 27 de julio de 2022 de la Corte IDH en el caso “INTEGRANTES Y MILITANTES DE LA UNIÓN PATRIÓTICA VS COLOMBIA”, y el cumplimiento de las competencias relacionadas delegadas a la Unidad para las Víctimas en el Decreto 1643 del 11 de octubre de 2023, así como la elaboración de documentos y acciones que den repuesta a los requerimientos realizados a la Unidad para las Víctimas en órdenes y decisiones judiciales proferidos por los sistemas nacionales e internacionales en el marco del modelo de reparación integral para la construcción de la paz total.
258	Prestar servicios profesionales para apoyar el cumplimiento e implementación de la medida de reparación relacionada en la orden del punto resolutive 38 de la sentencia del 27 de julio de 2022 de la Corte IDH en el caso “INTEGRANTES Y MILITANTES DE LA UNIÓN PATRIÓTICA VS COLOMBIA”, y el cumplimiento de las competencias relacionadas delegadas a la Unidad para las Víctimas en el Decreto 1643 del 11 de octubre de 2023, así como la elaboración de documentos y acciones que den repuesta a los requerimientos realizados a la Unidad para las Víctimas en órdenes y decisiones judiciales proferidos por los sistemas nacionales e internacionales en el marco del modelo de reparación integral para la construcción de la paz total.
259	Prestar servicios profesionales para apoyar el cumplimiento e implementación de la medida de reparación relacionada en la orden del punto resolutive 38 de la sentencia del 27 de julio de 2022 de la Corte IDH en el caso “INTEGRANTES Y MILITANTES DE LA UNIÓN PATRIÓTICA VS COLOMBIA”, y el cumplimiento de las competencias relacionadas delegadas a la Unidad para las Víctimas en el Decreto 1643 del 11 de octubre de 2023, así como la elaboración de documentos y acciones que den repuesta a los requerimientos realizados a la Unidad para las Víctimas en órdenes y decisiones judiciales proferidos por los sistemas nacionales e internacionales en el marco del modelo de reparación integral para la construcción de la paz total.
260	Prestar servicios profesionales para apoyar el cumplimiento e implementación de la medida de reparación relacionada en la orden del punto resolutive 38 de la sentencia del 27 de julio de 2022 de la Corte IDH en el caso “INTEGRANTES Y MILITANTES DE LA UNIÓN PATRIÓTICA VS COLOMBIA”, y el cumplimiento de las competencias relacionadas delegadas a la Unidad para las Víctimas en el Decreto 1643 del 11 de octubre de 2023, así como la elaboración de documentos y acciones que den repuesta a los requerimientos realizados a la Unidad para las Víctimas en órdenes y decisiones judiciales proferidos por los sistemas nacionales e internacionales en el marco del modelo de reparación integral para la construcción de la paz total.
261	Prestar servicios profesionales para apoyar el cumplimiento e implementación de la medida de reparación relacionada en la orden del punto resolutive 38 de la sentencia del 27 de julio de 2022 de la Corte IDH en el caso “INTEGRANTES Y MILITANTES DE LA UNIÓN PATRIÓTICA VS COLOMBIA”, y el cumplimiento de las competencias relacionadas delegadas a la Unidad para las Víctimas en el Decreto 1643 del 11 de octubre de 2023, así como la elaboración de documentos y



**Unidad para
las Víctimas**

	acciones que den repuesta a los requerimientos realizados a la Unidad para las Víctimas en órdenes y decisiones judiciales proferidos por los sistemas nacionales e internacionales en el marco del modelo de reparación integral para la construcción de la paz total.
262	Prestar servicios profesionales para apoyar el cumplimiento e implementación de la medida de reparación relacionada en la orden del punto resolutivo 38 de la sentencia del 27 de julio de 2022 de la Corte IDH en el caso “INTEGRANTES Y MILITANTES DE LA UNIÓN PATRIÓTICA VS COLOMBIA”, y el cumplimiento de las competencias relacionadas delegadas a la Unidad para las Víctimas en el Decreto 1643 del 11 de octubre de 2023, así como la elaboración de documentos y acciones que den repuesta a los requerimientos realizados a la Unidad para las Víctimas en órdenes y decisiones judiciales proferidos por los sistemas nacionales e internacionales en el marco del modelo de reparación integral para la construcción de la paz total.
264	Prestar servicios profesionales para apoyar el cumplimiento e implementación de la medida de reparación relacionada en la orden del punto resolutivo 38 de la sentencia del 27 de julio de 2022 de la Corte IDH en el caso “INTEGRANTES Y MILITANTES DE LA UNIÓN PATRIÓTICA VS COLOMBIA”, y el cumplimiento de las competencias relacionadas delegadas a la Unidad para las Víctimas en el Decreto 1643 del 11 de octubre de 2023, así como la elaboración de documentos y acciones que den repuesta a los requerimientos realizados a la Unidad para las Víctimas en órdenes y decisiones judiciales proferidos por los sistemas nacionales e internacionales en el marco del modelo de reparación integral para la construcción de la paz total.
265	Prestar servicios profesionales para apoyar el cumplimiento e implementación de la medida de reparación relacionada en la orden del punto resolutivo 38 de la sentencia del 27 de julio de 2022 de la Corte IDH en el caso “INTEGRANTES Y MILITANTES DE LA UNIÓN PATRIÓTICA VS COLOMBIA”, y el cumplimiento de las competencias relacionadas delegadas a la Unidad para las Víctimas en el Decreto 1643 del 11 de octubre de 2023, así como la elaboración de documentos y acciones que den repuesta a los requerimientos realizados a la Unidad para las Víctimas en órdenes y decisiones judiciales proferidos por los sistemas nacionales e internacionales en el marco del modelo de reparación integral para la construcción de la paz total.
266	Prestar servicios profesionales para apoyar el cumplimiento e implementación de la medida de reparación relacionada en la orden del punto resolutivo 38 de la sentencia del 27 de julio de 2022 de la Corte IDH en el caso “INTEGRANTES Y MILITANTES DE LA UNIÓN PATRIÓTICA VS COLOMBIA”, y el cumplimiento de las competencias relacionadas delegadas a la Unidad para las Víctimas en el Decreto 1643 del 11 de octubre de 2023, así como la elaboración de documentos y acciones que den repuesta a los requerimientos realizados a la Unidad para las Víctimas en órdenes y decisiones judiciales proferidos por los sistemas nacionales e internacionales en el marco del modelo de reparación integral para la construcción de la paz total.
	Prestar servicios profesionales para apoyar el cumplimiento e implementación de la medida de reparación relacionada en la orden del punto resolutivo 38 de la sentencia del 27 de julio de 2022 de la Corte IDH en el caso “INTEGRANTES Y MILITANTES DE LA UNIÓN PATRIÓTICA VS COLOMBIA”, y el cumplimiento de las competencias relacionadas delegadas a la Unidad para las Víctimas en el



Unidad para
las Víctimas

267	Decreto 1643 del 11 de octubre de 2023, así como la elaboración de documentos y acciones que den repuesta a los requerimientos realizados a la Unidad para las Víctimas en órdenes y decisiones judiciales proferidos por los sistemas nacionales e internacionales en el marco del modelo de reparación integral para la construcción de la paz total.
268	Prestar servicios profesionales para apoyar el cumplimiento e implementación de la medida de reparación relacionada en la orden del punto resolutive 38 de la sentencia del 27 de julio de 2022 de la Corte IDH en el caso “INTEGRANTES Y MILITANTES DE LA UNIÓN PATRIÓTICA VS COLOMBIA”, y el cumplimiento de las competencias relacionadas delegadas a la Unidad para las Víctimas en el Decreto 1643 del 11 de octubre de 2023, así como la elaboración de documentos y acciones que den repuesta a los requerimientos realizados a la Unidad para las Víctimas en órdenes y decisiones judiciales proferidos por los sistemas nacionales e internacionales en el marco del modelo de reparación integral para la construcción de la paz total.
269	Prestar servicios profesionales para apoyar el cumplimiento e implementación de la medida de reparación relacionada en la orden del punto resolutive 38 de la sentencia del 27 de julio de 2022 de la Corte IDH en el caso “INTEGRANTES Y MILITANTES DE LA UNIÓN PATRIÓTICA VS COLOMBIA”, y el cumplimiento de las competencias relacionadas delegadas a la Unidad para las Víctimas en el Decreto 1643 del 11 de octubre de 2023, así como la elaboración de documentos y acciones que den repuesta a los requerimientos realizados a la Unidad para las Víctimas en órdenes y decisiones judiciales proferidos por los sistemas nacionales e internacionales en el marco del modelo de reparación integral para la construcción de la paz total.
270	Prestar servicios profesionales para atender los requerimientos que se realicen en el marco del cumplimiento e implementación de la medida de reparación relacionada en la orden del punto resolutive 38 de la sentencia del 27 de julio de 2022 de la Corte IDH en el caso “INTEGRANTES Y MILITANTES DE LA UNIÓN PATRIÓTICA VS COLOMBIA”, y las competencias relacionadas delegadas a la Unidad para las Víctimas en el Decreto 1643 del 11 de octubre de 2023, en asuntos de carácter contables, en el marco del modelo de reparación integral para la construcción de la paz total.
271	Prestar servicios profesionales para apoyar el cumplimiento e implementación de la medida de reparación relacionada en la orden del punto resolutive 38 de la sentencia del 27 de julio de 2022 de la Corte IDH en el caso “INTEGRANTES Y MILITANTES DE LA UNIÓN PATRIÓTICA VS COLOMBIA”, y el cumplimiento de las competencias relacionadas delegadas a la Unidad para las Víctimas en el Decreto 1643 del 11 de octubre de 2023, así como la elaboración de documentos y acciones que den repuesta a los requerimientos realizados a la Unidad para las Víctimas en órdenes y decisiones judiciales proferidos por los sistemas nacionales e internacionales en el marco del modelo de reparación integral para la construcción de la paz total.
272	Prestar servicios profesionales para apoyar el cumplimiento e implementación de la medida de reparación relacionada en la orden del punto resolutive 38 de la sentencia del 27 de julio de 2022 de la Corte IDH en el caso “INTEGRANTES Y MILITANTES DE LA UNIÓN PATRIÓTICA VS COLOMBIA”, y el cumplimiento de las competencias relacionadas delegadas a la Unidad para las Víctimas en el



	<p>Decreto 1643 del 11 de octubre de 2023, así como la elaboración de documentos y acciones que den repuesta a los requerimientos realizados a la Unidad para las Víctimas en órdenes y decisiones judiciales proferidos por los sistemas nacionales e internacionales en el marco del modelo de reparación integral para la construcción de la paz total.</p>
273	<p>Prestar servicios profesionales para apoyar el cumplimiento e implementación de la medida de reparación relacionada en la orden del punto resolutivo 38 de la sentencia del 27 de julio de 2022 de la Corte IDH en el caso “INTEGRANTES Y MILITANTES DE LA UNIÓN PATRIÓTICA VS COLOMBIA”, y el cumplimiento de las competencias relacionadas delegadas a la Unidad para las Víctimas en el Decreto 1643 del 11 de octubre de 2023, así como la elaboración de documentos y acciones que den repuesta a los requerimientos realizados a la Unidad para las Víctimas en órdenes y decisiones judiciales proferidos por los sistemas nacionales e internacionales en el marco del modelo de reparación integral para la construcción de la paz total.</p>
2222	<p>Prestar servicios profesionales para apoyar el cumplimiento e implementación de la medida de reparación relacionada en la orden del punto resolutivo 38 de la sentencia del 27 de julio de 2022 de la Corte IDH en el caso “INTEGRANTES Y MILITANTES DE LA UNIÓN PATRIÓTICA VS COLOMBIA”, y el cumplimiento de las competencias relacionadas delegadas a la Unidad para las Víctimas en el Decreto 1643 del 11 de octubre de 2023, así como la elaboración de documentos y acciones que den repuesta a los requerimientos realizados a la Unidad para las Víctimas en órdenes y decisiones judiciales proferidos por los sistemas nacionales e internacionales en el marco del modelo de reparación integral para la construcción de la paz total.</p>
2223	<p>Prestar servicios profesionales para apoyar el cumplimiento e implementación de la medida de reparación relacionada en la orden del punto resolutivo 38 de la sentencia del 27 de julio de 2022 de la Corte IDH en el caso “INTEGRANTES Y MILITANTES DE LA UNIÓN PATRIÓTICA VS COLOMBIA”, y el cumplimiento de las competencias relacionadas delegadas a la Unidad para las Víctimas en el Decreto 1643 del 11 de octubre de 2023, así como la elaboración de documentos y acciones que den repuesta a los requerimientos realizados a la Unidad para las Víctimas en órdenes y decisiones judiciales proferidos por los sistemas nacionales e internacionales en el marco del modelo de reparación integral para la construcción de la paz total.</p>
2224	<p>Prestar servicios profesionales para apoyar el cumplimiento e implementación de la medida de reparación relacionada en la orden del punto resolutivo 38 de la sentencia del 27 de julio de 2022 de la Corte IDH en el caso “INTEGRANTES Y MILITANTES DE LA UNIÓN PATRIÓTICA VS COLOMBIA”, y el cumplimiento de las competencias relacionadas delegadas a la Unidad para las Víctimas en el Decreto 1643 del 11 de octubre de 2023, así como la elaboración de documentos y acciones que den repuesta a los requerimientos realizados a la Unidad para las Víctimas en órdenes y decisiones judiciales proferidos por los sistemas nacionales e internacionales en el marco del modelo de reparación integral para la construcción de la paz total.</p>
	<p>Prestar servicios profesionales para apoyar el cumplimiento e implementación de la medida de reparación relacionada en la orden del punto resolutivo 38 de la sentencia del 27 de julio de 2022 de la Corte IDH en el caso “INTEGRANTES Y MILITANTES DE LA UNIÓN PATRIÓTICA VS COLOMBIA”, y el cumplimiento</p>



2225	de las competencias relacionadas delegadas a la Unidad para las Víctimas en el Decreto 1643 del 11 de octubre de 2023, así como la elaboración de documentos y acciones que den repuesta a los requerimientos realizados a la Unidad para las Víctimas en órdenes y decisiones judiciales proferidos por los sistemas nacionales e internacionales en el marco del modelo de reparación integral para la construcción de la paz total.
2226	Prestar servicios profesionales para apoyar el cumplimiento e implementación de la medida de reparación relacionada en la orden del punto resolutivo 38 de la sentencia del 27 de julio de 2022 de la Corte IDH en el caso “INTEGRANTES Y MILITANTES DE LA UNIÓN PATRIÓTICA VS COLOMBIA”, y el cumplimiento de las competencias relacionadas delegadas a la Unidad para las Víctimas en el Decreto 1643 del 11 de octubre de 2023, así como la elaboración de documentos y acciones que den repuesta a los requerimientos realizados a la Unidad para las Víctimas en órdenes y decisiones judiciales proferidos por los sistemas nacionales e internacionales en el marco del modelo de reparación integral para la construcción de la paz total.
2227	Prestar servicios profesionales para apoyar el cumplimiento e implementación de la medida de reparación relacionada en la orden del punto resolutivo 38 de la sentencia del 27 de julio de 2022 de la Corte IDH en el caso “INTEGRANTES Y MILITANTES DE LA UNIÓN PATRIÓTICA VS COLOMBIA”, y el cumplimiento de las competencias relacionadas delegadas a la Unidad para las Víctimas en el Decreto 1643 del 11 de octubre de 2023, así como la elaboración de documentos y acciones que den repuesta a los requerimientos realizados a la Unidad para las Víctimas en órdenes y decisiones judiciales proferidos por los sistemas nacionales e internacionales en el marco del modelo de reparación integral para la construcción de la paz total.
2228	Prestar servicios profesionales para apoyar la documentación en el marco del cumplimiento e implementación de la medida de reparación relacionada en la orden del punto resolutivo 38 de la sentencia del 27 de julio de 2022 de la Corte IDH en el caso “INTEGRANTES Y MILITANTES DE LA UNIÓN PATRIÓTICA VS COLOMBIA”, y el cumplimiento de las competencias relacionadas delegadas a la Unidad para las Víctimas en el Decreto 1643 del 11 de octubre de 2023, así como la elaboración de documentos y acciones que den repuesta a los requerimientos realizados a la Unidad para las Víctimas en órdenes y decisiones judiciales proferidos por los sistemas nacionales e internacionales en el marco del modelo de reparación integral para la construcción de la paz total.
2229	Prestar servicios profesionales para apoyar la documentación en el marco del cumplimiento e implementación de la medida de reparación relacionada en la orden del punto resolutivo 38 de la sentencia del 27 de julio de 2022 de la Corte IDH en el caso “INTEGRANTES Y MILITANTES DE LA UNIÓN PATRIÓTICA VS COLOMBIA”, y el cumplimiento de las competencias relacionadas delegadas a la Unidad para las Víctimas en el Decreto 1643 del 11 de octubre de 2023, así como la elaboración de documentos y acciones que den repuesta a los requerimientos realizados a la Unidad para las Víctimas en órdenes y decisiones judiciales proferidos por los sistemas nacionales e internacionales en el marco del modelo de reparación integral para la construcción de la paz total.
	Prestar servicios profesionales para apoyar la documentación en el marco del cumplimiento e implementación de la medida de reparación relacionada en la orden del punto resolutivo 38 de la sentencia del 27 de julio de 2022 de la Corte IDH en el



**Unidad para
las Víctimas**

2230	caso “INTEGRANTES Y MILITANTES DE LA UNIÓN PATRIÓTICA VS COLOMBIA”, y el cumplimiento de las competencias relacionadas delegadas a la Unidad para las Víctimas en el Decreto 1643 del 11 de octubre de 2023, así como la elaboración de documentos y acciones que den repuesta a los requerimientos realizados a la Unidad para las Víctimas en órdenes y decisiones judiciales proferidos por los sistemas nacionales e internacionales en el marco del modelo de reparación integral para la construcción de la paz total.
2231	Prestar servicios profesionales para apoyar la documentación en el marco del cumplimiento e implementación de la medida de reparación relacionada en la orden del punto resolutivo 38 de la sentencia del 27 de julio de 2022 de la Corte IDH en el caso “INTEGRANTES Y MILITANTES DE LA UNIÓN PATRIÓTICA VS COLOMBIA”, y el cumplimiento de las competencias relacionadas delegadas a la Unidad para las Víctimas en el Decreto 1643 del 11 de octubre de 2023, así como la elaboración de documentos y acciones que den repuesta a los requerimientos realizados a la Unidad para las Víctimas en órdenes y decisiones judiciales proferidos por los sistemas nacionales e internacionales en el marco del modelo de reparación integral para la construcción de la paz total.
2232	Prestar servicios profesionales para apoyar la documentación en el marco del cumplimiento e implementación de la medida de reparación relacionada en la orden del punto resolutivo 38 de la sentencia del 27 de julio de 2022 de la Corte IDH en el caso “INTEGRANTES Y MILITANTES DE LA UNIÓN PATRIÓTICA VS COLOMBIA”, y el cumplimiento de las competencias relacionadas delegadas a la Unidad para las Víctimas en el Decreto 1643 del 11 de octubre de 2023, así como la elaboración de documentos y acciones que den repuesta a los requerimientos realizados a la Unidad para las Víctimas en órdenes y decisiones judiciales proferidos por los sistemas nacionales e internacionales en el marco del modelo de reparación integral para la construcción de la paz total.
2233	Prestar servicios profesionales para apoyar la documentación en el marco del cumplimiento e implementación de la medida de reparación relacionada en la orden del punto resolutivo 38 de la sentencia del 27 de julio de 2022 de la Corte IDH en el caso “INTEGRANTES Y MILITANTES DE LA UNIÓN PATRIÓTICA VS COLOMBIA”, y el cumplimiento de las competencias relacionadas delegadas a la Unidad para las Víctimas en el Decreto 1643 del 11 de octubre de 2023, así como la elaboración de documentos y acciones que den repuesta a los requerimientos realizados a la Unidad para las Víctimas en órdenes y decisiones judiciales proferidos por los sistemas nacionales e internacionales en el marco del modelo de reparación integral para la construcción de la paz total.
2234	Prestar servicios profesionales para apoyar la documentación en el marco del cumplimiento e implementación de la medida de reparación relacionada en la orden del punto resolutivo 38 de la sentencia del 27 de julio de 2022 de la Corte IDH en el caso “INTEGRANTES Y MILITANTES DE LA UNIÓN PATRIÓTICA VS COLOMBIA”, y el cumplimiento de las competencias relacionadas delegadas a la Unidad para las Víctimas en el Decreto 1643 del 11 de octubre de 2023, así como la elaboración de documentos y acciones que den repuesta a los requerimientos realizados a la Unidad para las Víctimas en órdenes y decisiones judiciales proferidos por los sistemas nacionales e internacionales en el marco del modelo de reparación integral para la construcción de la paz total.
	Prestar servicios profesionales para apoyar la documentación en el marco del cumplimiento e implementación de la medida de reparación relacionada en la orden

Comunicador: (+57) 001 750 5150

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911119

Código: Versión-Fecha



**Unidad para
las Víctimas**

2235	del punto resolutivo 38 de la sentencia del 27 de julio de 2022 de la Corte IDH en el caso “INTEGRANTES Y MILITANTES DE LA UNIÓN PATRIÓTICA VS COLOMBIA”, y el cumplimiento de las competencias relacionadas delegadas a la Unidad para las Víctimas en el Decreto 1643 del 11 de octubre de 2023, así como la elaboración de documentos y acciones que den repuesta a los requerimientos realizados a la Unidad para las Víctimas en órdenes y decisiones judiciales proferidos por los sistemas nacionales e internacionales en el marco del modelo de reparación integral para la construcción de la paz total.
2236	Prestar servicios profesionales para apoyar la documentación en el marco del cumplimiento e implementación de la medida de reparación relacionada en la orden del punto resolutivo 38 de la sentencia del 27 de julio de 2022 de la Corte IDH en el caso “INTEGRANTES Y MILITANTES DE LA UNIÓN PATRIÓTICA VS COLOMBIA”, y el cumplimiento de las competencias relacionadas delegadas a la Unidad para las Víctimas en el Decreto 1643 del 11 de octubre de 2023, así como la elaboración de documentos y acciones que den repuesta a los requerimientos realizados a la Unidad para las Víctimas en órdenes y decisiones judiciales proferidos por los sistemas nacionales e internacionales en el marco del modelo de reparación integral para la construcción de la paz total.
2247	Prestar servicios profesionales para apoyar la documentación en el marco del cumplimiento e implementación de la medida de reparación relacionada en la orden del punto resolutivo 38 de la sentencia del 27 de julio de 2022 de la Corte IDH en el caso “INTEGRANTES Y MILITANTES DE LA UNIÓN PATRIÓTICA VS COLOMBIA”, y el cumplimiento de las competencias relacionadas delegadas a la Unidad para las Víctimas en el Decreto 1643 del 11 de octubre de 2023, así como la elaboración de documentos y acciones que den repuesta a los requerimientos realizados a la Unidad para las Víctimas en órdenes y decisiones judiciales proferidos por los sistemas nacionales e internacionales en el marco del modelo de reparación integral para la construcción de la paz total.
2248	Prestar servicios profesionales para apoyar la documentación en el marco del cumplimiento e implementación de la medida de reparación relacionada en la orden del punto resolutivo 38 de la sentencia del 27 de julio de 2022 de la Corte IDH en el caso “INTEGRANTES Y MILITANTES DE LA UNIÓN PATRIÓTICA VS COLOMBIA”, y el cumplimiento de las competencias relacionadas delegadas a la Unidad para las Víctimas en el Decreto 1643 del 11 de octubre de 2023, así como la elaboración de documentos y acciones que den repuesta a los requerimientos realizados a la Unidad para las Víctimas en órdenes y decisiones judiciales proferidos por los sistemas nacionales e internacionales en el marco del modelo de reparación integral para la construcción de la paz total.

CARLOS ARTURO VASQUEZ ALDANA
Jefe Oficina Asesora Jurídica